



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Veinte y dos dias del mes de Septiembre del año de mil setecientos y dos, estando juntos como lo han de uso y costumbre, en la sala capitular de su Ayuntamiento, los señores Juan de Sate de Sanchez, y Luis de Laraxa Caballero ordinario, Juan de Almansa y Juan de Laraxa de Santa Riquelme, y Juan de Uvea Teniente Comendador de Turcia y de esta dicha villa, hallandose presente Juan de Sate Procurador Sindico general, y don Manuel de Villar de los Rios, se les comen sellar, a efecto de tratar y resolver lo conveniente, a cerca del titulo de don Juan de Turcia marqués de esta dicha villa despachado por el Rey nuestro señor don Felipe el Sexto, a favor de don Juan Baptista de Masfil Abogado de los señores Reyes, habiendose leído el orden de los señores de mi el infrascripto cargo, el expresado titulo, y diligencias de su continuacion practicadas, en vista de las diligencias hechas, y con presencia de los dichos señores puestos por don Fernando Bermudez Abogado igual de los señores Reyes, y Acion nombrado por el Ayuntamiento. En el mencionado expediente dijeron que Respeto de tener algunos años ha pleito sobre la Jurisdiccion ordinario de esta dicha villa con la parte de don A. de... y Voluntades de que se dize, no pertenecen en ningun caso aquella de la Comon. ni tener de ni facultades los Venidos Comendadores para nombrar Gobernadores, Alcaides mayores, ni otra persona

